

**TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN:  
¡Te regalamos hasta el 50% de tu cuota inicial!**

La promoción "Te regalamos hasta el 50% de tu cuota inicial" es un beneficio otorgado a nuestros clientes que deseen adquirir un departamento de estreno pero no cuentan con la totalidad de la cuota inicial requerida. Este beneficio aplica para TODOS nuestros Proyectos Inmobiliarios, EXCEPTO para las unidades del Proyecto Ciudad Verde, unidades de VIS del Proyecto Serena, unidades sujetas a la campaña de pre-venta del Proyecto Patio La Paz.

Bajo este beneficio, Paz Inmobiliaria asume parte de la cuota inicial del departamento elegido. Esta venta será realizada bajo condiciones del proyecto. En el presente documento detallamos los términos y condiciones de la promoción.

- Esta promoción es válida desde el 20/05/24 al 31/05/24 y/o hasta agotar stock, el cual asciende a 2 unidades (departamentos de 3 ambientes) por proyecto inmobiliario.
- Para aplicar a esta promoción el cliente debe contar con aprobación automática bancaria; o, contar con precalificación "Ahorro 4" emitida por el banco sponsor.
- Para hacer efectiva promoción, el cliente debe realizar la separación del departamento de su interés. Luego, al firmar el contrato de compraventa se indicarán los términos acordados en el marco de esta promoción. La firma del contrato de compraventa debe realizarse como máximo el 31 de junio de 2024.
- El beneficio del 50% de la cuota inicial, debe ser equivalente máximo al 5% del valor del departamento, no incluye estacionamiento ni depósitos. Esto quiere decir, que esta promoción aplica para compras con cuota inicial del 10% y en caso la cuota inicial sea mayor, Paz Inmobiliaria solo asumirá el 5% del valor del departamento.
- El precio del inmueble objeto de venta estará sujeto al precio de lista que maneje el Vendedor, consultar unidades disponibles a un ejecutivo de ventas de Paz Inmobiliaria.
- La promoción "Te regalamos hasta el 50% de tu cuota inicial" no es acumulable con otras promociones (Ej. Descuentos adicionales por aprobación automática, por pago al contado, entre otros).
- En caso de resolución de contrato, la inmobiliaria mantendrá el 5% del valor del departamento, otorgado al cliente, en el marco de esta promoción.